



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 131 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, 24 MAYO 2010

VISTO:

El Memorando N° 138-2010-OSINFOR-DSPAFFS, del 21 de mayo del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para realizar supervisiones a permisos ubicados en el departamento de Loreto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 45.1 del artículo 45° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, establece que la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, tiene la función de supervisar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento de los permisos y autorizaciones otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos; así como los servicios ambientales provenientes del bosque;

Que, para la atención oportuna de los gastos de supervisión a permisos de aprovechamiento en Predios Privados, ubicados en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, del departamento de Loreto, a realizarse entre los días 25 de mayo y 02 junio del 2010, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar los gastos pertinentes y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Sub Oficina de Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;



SE RESUELVE

Artículo 1º.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" a la señora Claudia Masenza Rebollar Abensur, coordinadora administrativa de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, por el importe de Seis Mil Sesenta y 00/100 Nuevos Soles (S/. 6,060.00), para atender los gastos que ocasione la realización de las supervisiones a permisos de aprovechamiento en Predios Privados, a realizarse entre el 25 de mayo y 02 junio del 2010, en el departamento de Loreto.



Artículo 2º.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA



Artículo 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0007 17 039 0080 1078675 3166664 41548 0002, clasificador de gastos 2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano S/. 1,200.00, 2.3.13.11 Combustibles y carburantes S/. 950.00, 2.3.13.13 Lubricantes, grasas y afines S/. 120.00, 2.3.18.12 Medicinas S/. 50.00, 2.3.199.199 Otros bienes S/. 110.00, 2.3.25.12 De vehículos S/. 1,600.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 2,030.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.



Regístrese y comuníquese,



MAXIMO SALAZAR ROJAS
Jefe de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre

SOLICITUD DE SERVICIO

Señor : MAXIMO SALAZAR ROJAS
Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Cod. De Meta	Clasificador de Gasto																												
20.05.2010	0007	17	039	0080	1.078675	3.166664	00002	Varios																												
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios																																	
Cantidad	Unid. Med.	Descripción - Especificaciones Técnicas						Monto																												
<p>Solicitud para afectar por encargo a nombre de la señorita Claudia Masenza Revollar Abensur, según Resolución Jefatural N° ...<u>134</u>.....-2010-OSINFOR/SG-OA, de fecha<u>24</u>...../<u>05</u>...../<u>2010</u>....., para los gastos por encargo de supervisión a Permisos en Predios Privados de los Titulares: Salvino Maricahua Ahuanari con permiso forestal N° 16-REQ/P-MAD-A-018-09, Juan Ribeiro Masiel con permiso forestal 16-REQ/P-MAD-A-002-10 y Juan Manuel Ribeiro Marquez con permiso forestal 16-REQ/P-MAD-A-003-10, en la provincia de Requena, durante los días del 25 de mayo al 02 de junio del 2010, según clasificador de gastos siguientes:</p> <p>CLASIFICADOR DE GASTOS:</p> <table border="0"> <tr> <td>2.3.11.11</td> <td>Alimentos y bebidas para consumo humano</td> <td>:</td> <td>1,200.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.13.11</td> <td>Combustibles y Carburantes</td> <td>:</td> <td>950.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.13.13</td> <td>Lubricantes, Grasas y afines</td> <td>:</td> <td>120.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.18.12</td> <td>Medicina</td> <td>:</td> <td>50.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.199.199</td> <td>Otros bienes</td> <td>:</td> <td>110.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.25.12</td> <td>De vehiculos (Alquiler de vehiculos para transporte, aereo, maritimo, lacustre y</td> <td>:</td> <td>1,600.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.27.11.99</td> <td>Servicios Diversos</td> <td>:</td> <td>2,030.00</td> </tr> </table>									2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	:	1,200.00	2.3.13.11	Combustibles y Carburantes	:	950.00	2.3.13.13	Lubricantes, Grasas y afines	:	120.00	2.3.18.12	Medicina	:	50.00	2.3.199.199	Otros bienes	:	110.00	2.3.25.12	De vehiculos (Alquiler de vehiculos para transporte, aereo, maritimo, lacustre y	:	1,600.00	2.3.27.11.99	Servicios Diversos	:	2,030.00
2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	:	1,200.00																																	
2.3.13.11	Combustibles y Carburantes	:	950.00																																	
2.3.13.13	Lubricantes, Grasas y afines	:	120.00																																	
2.3.18.12	Medicina	:	50.00																																	
2.3.199.199	Otros bienes	:	110.00																																	
2.3.25.12	De vehiculos (Alquiler de vehiculos para transporte, aereo, maritimo, lacustre y	:	1,600.00																																	
2.3.27.11.99	Servicios Diversos	:	2,030.00																																	
TOTAL								6,060.00																												



 VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR	 VºBº PRESUPUESTO	VºBº ADMINISTRACION	VºBº LOGISTICA	VºBº CONTABILIDAD
--------------------------------	----------------------	---------------------	----------------	-------------------



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Permisos Forestal y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Lima, 21 MAYO 2010

OFICIO N° 138-2010-OSINFOR-DSPAFFS

Señor Eco MAXIMO SALAZAR ROJAS Administrador (e) Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR. Presente.-

OSINFOR OFICINA DE ADMINISTRACION 011F 21 MAYO 2010 RECIBIDO FIRMA: [Signature] HORA: 16:00h.

Asunto : Solicitud de Viáticos y Fondos por Encargo

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar los requerimientos de Viáticos y fondos por encargo, para realizar la supervisión a los Permisos de Aprovechamiento de los Productos Forestales con fines Industriales y/o Comerciales en Tierra de Propiedad Privada N° 16-REQ/P-MAD-A-018-09, cuyo titular es el Sr. Salvino Maricahua Ahuanari, 16-REQ/P-MAD-A-002-09, cuyo titular es el Sr. Juan Ribeiro Masiel y 16-REQ/P-MAD-A-003-10, cuyo titular es el Sr. Juan Manuel Ribeiro Marquez, en la provincia de Requena, departamento de Loreto, durante los días del 25 de mayo al 02 de junio del 2010, para lo cual se adjunta las Solicitudes de Servicios N° 098,099 y 100-2010-DSPAFFS.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Ing. Rolando Navarro Gómez Director de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

OFICINA DE ADMINISTRACION OSINFOR Prom. N° 1054.

A: Sra. Giannina R.

- CONTABILIDAD Y TESORERIA LOGISTICA RECURSOS HUMANOS EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA: 21 MAYO 2010

PARA: Acción necesaria, previa verificación y autorización del Sec. General.

OSINFOR UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA 21 MAY 2010 RECIBIDO FIRMA: [Signature] HORA: 16:00h.

OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA PARA: Luis Alvarado ASUNTO: para su H/Capacitación de trabajo y pago por el Dto. Ducha

RNG/yeas Van: 11 folios

Av. José Gálvez Barrenechea N° 145 San Isidro, Lima 27

OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA PARA: Dto Ducha ASUNTO: para realizar el proyecto de Red. Gest. de la O.P.

Teléfono (51 1) 615-7373 (51 1) 689-9905 LIMA - PERÚ

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA DESIGNACION DE GASTOS POR ENCARGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS COMISIONADOS:

Miguel Angel Laurente Cajacuri
José Alejandro Dominguez Maytan

NÚMERO DE DÍAS DE LA COMISIÓN:

FECHA:

Del 25 de Mayo al 02 de Junio del 2010

DESTINO:

Caserio Montevideo

OBJETIVO:

Supervisión a los Permisos de aprovechamiento forestal N° 16-REQ/P-MAD-A-003-06, 16-REQ/P-MAD-A-002-10 y 16-REQ/P-MAD-A-003-10, ubicado en el departamento de Loreto.

Actividades	MAYO							JUNIO	
	Días							1	2
	25	26	27	28	29	30	31		
Coordinación de logística y personal de campo. Compra de viveres u otros									
Salida de Requena - Predio privado del señor Salvino Maricahua Ahuanari, entrada al area a intervenir del permiso N° 16-REQ/P-MAD-A-018-09.									
Supervisión con dos brigadas al area a intervenir del POA 2009-2010 del permiso referente, cuyo titular es el Sr. Salvino Maricahua Ahuanari (Caserio Montevideo)									
Partida del Predio privado del señor Salvino Maricahua A. - Caserio Montevideo, distrito de Maquia (Ubicado entre las provincias de requena y Ucayali).									
Supervisión de los permisos de aprovechamiento forestal Nrs° 16-REQ/P-MAD-A-002-10 y 16-REQ/P-MAD-A-003-10 de los señores Juan Ribeiro Masiel y Juan Manuel Ribeiro Marquez respectivamente.									
Retorno a la localidad de Requena.									



Claudia Revollar Abensur
Coordinador Administrativo
Oficina Desconcentrada Iquitos

CARTA Nº

PLAN DE TRABAJO PARA LA SUPERVISIÓN A PERMISOS EN LORETO

Nombres	Fecha				Dias	Lugar			Provincia	Transporte	Transporte	Motivo
	hora	salida	regreso	hora		de partida	de llegada	Permisos N°		Aéreo	Fluvial	
Miguel Angel Laurente Cajacuri, José Alejandro Dominguez Maytan	06:00 a.m	25-May	02-Jun	6:00 p.m	9	Requena	Caserio Montevideo	16-REQ/P-MAD-A-018-09, 16-REQ/P- MAD-A-002-10 y 16-REQ/P-MAD-A-003- 10.	Requena	-----	Requena - Caserio Montevideo (Río Ucayali)	Supervisión por oficio a permisos forestales en la provincia de Requena.



Claudia Revollar Abensur
 Coordinador Administrativo
 Oficina Desconcentrada Iquitos